Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Hidalgo

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 12 DE JULIO DEL 2017

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

PREVIA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS Y REGISTROS DE LOS PADRÓNES DE SERVIDORES PÚBLICOS INHABILITADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO A LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS MISMOS, Y QUE FUERON ACTUALIZADOS EL DIA 11 DE JULIO DEL 2017.

EL (LA)C. RODRIGUEZ GUZMAN HILARIO CON R.F.C.: ROGH771021

A LA FECHA NO SE ENCUENTRA INHABILITADO, PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O CONCESIÓN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 23, FRACC. VII Y X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, 1, 2, 3, 8, 9, y 16 DE LA LEY SOBRE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS y FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA PETICIÓN DEL INTERESADO SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EXPEDIENTE: SCyTG/DGRySP/DSP/21960/2017
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE

7 5 0 1 3 0 0 0 2 1 8 9 0

FIRMADA DIGITALMENTE POR
LIC. PATRICIA RANGEL MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Digitally signed by PATRICIA RANGEL MARTINEZ
DN: 2.5.4.20=017717176000 EXT.1835, serialNumber=RAMP720626MDFNRT06, 2.5.4.45=030E0052414D50373230363236435431, l=PACHUCA DE SOTO, st=HIDALGO, c=MX, postalCode=42000, street=VICTORIA No 202, COL. CENTRO, title=DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL, cn=PATRICIA RANGEL MARTINEZ, ou=DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL, o=SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, email=patricia.rangel@hidalgo.gob.mx
Date: 2017.07.12 13:14:56 -05'00'

ID. Z7Ejn5yjTviCaEBWb9cVVBjWkUiOHeJUckjdgOh

"LA MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN, MANIPULACIÓN, TACHADURAS, ENMENDADURAS DE ESTE DOCUMENTO, EL REGISTRO DE DATOS FALSOS PARA SU OBTENCIÓN Y EL USO INDEBIDO, PUEDE CONSTITUIR UN DELITO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 264 Y 265 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO".

AENOR ER Empresa registrada · IQNet · ¡Sé Honesto! DALE MAS VALOR A HIDALGO · **TRÁMITE GRATUITO**

Calle Victória No.202, Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo, C.P. 42000
Tel(s):01 771 717 6000 Ext. 2906